

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



PLAN DE TRABAJO

Servicio de Psicología IESPP-Pomabamba

Lic. Ruth Judith Huillca Villanueva

2024

I. DATOS GENERALES

IESPP	: Pomabamba
Especialidades	: - Educación Inicial - Comunicación - Educación Física
Dirección	: Paraje Comunpampa - Pomabamba
Área	: Servicio de psicología
Responsable	: Lic. Huilca Villanueva Ruth Judith

II. MISIÓN Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Visión del IESPP-Pomabamba

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Pomabamba”, en el años 2024 es una institución que brinda educación de calidad, con profesionales altamente calificados, idóneos y capaces de responder a las exigencias del avance científico y tecnológico, con capacidad de afrontar la dinámica de la modernidad y los cambios que se da en la sociedad, con alumnos analíticos, críticos, solidarios ,competitivos que ponen en su práctica su espíritu emprendedor, cooperativo, autogestionario y comprometido con el cambio social para la construcción de una cultura de paz y convivencia .

Misión del IESPP-Pomabamba

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Pomabamba”, tiene como misión fundamental, formar profesionales en la educación competitivos con un amplio conocimiento de su realidad socioeconómico y cultural, investigadores e innovadores para que puedan contribuir en el desarrollo de la sociedad.

III. PRESENTACIÓN

Se emprende el presente Plan de Trabajo del Servicio de Psicología del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Pomabamba para el año 2024, en concordancia con los lineamientos de política del Sector Educación y de acuerdo a las necesidades Institucionales expresados en el perfil profesional del egresado.

La finalidad de su planteamiento obedece a la necesidad de organizar las actividades de su competencia a fin de garantizar, dinamizar y brindar un servicio de calidad a los

usuarios y toda la comunidad educativa, incidiendo en la formación personal social de los estudiantes, coadyuvando al óptimo desarrollo y logro del perfil profesional establecido en la institución, en concordancia con el proyecto Educativo Nacional, El Proyecto educativo Institucional, el Plan de Mejora Institucional y normatividad vigente.

El servicio de Psicología, es un servicio de apoyo a la formación profesional de los estudiantes, su objetivo principal es lograr la adaptación del estudiante al sistema de Educación superior y sus exigencias para lograr el fortalecimiento Vocacional, optimizar su rendimiento académico y desarrollar competencias en las dimensiones personal, profesional y socio comunitaria que garantice una adecuada inserción laboral de nuestros egresados.

Durante los últimos años se evidencio en la IESPP “Pomabamba”, factores de riesgo social y académico en los estudiantes, siendo una de ellas el bajo nivel de aprendizajes fundamentales en nuestros ingresantes, en el cuál influyen también problemas emocionales y familiares, recursos económicos limitados, problemas de salud, embarazos no deseados y déficit de habilidades sociales, entre otras. Tales fluctuaciones deben ser abordadas y enfrentadas proactivamente por todos los miembros de nuestra comunidad educativa y especialmente por el servicio de psicología.

En este marco el Servicio de psicología, es una herramienta pedagógica y de acompañamiento para optimizar el rendimiento académico y lograr el desarrollo personal adecuado de nuestros estudiantes, deber ser considerado en el plan estratégico institucional para elevar la calidad educativa.

Las actividades y proyectos previstos tienen como propósito promover el mejoramiento continuo para lograr la formación integral de los estudiantes, su ejecución convoca el valioso apoyo del equipo de docentes y personal administrativo de la institución.

El plan de trabajo tiene carácter participativo y se ejecutara a través del siguiente proceso:

- Diagnóstico, priorización, análisis de objetivos
- Formulación del Plan, Aprobación, Ejecución y Evaluación

IV. MARCO LEGAL

- El presente Plan se sustenta en el siguiente marco legal vigente:
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, que modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- RESOLUCION MINISTERIAL N° 070-2024-MINEDU – que aprueba el Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2024

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Implementar acciones de detección, seguimiento y apoyo a través del servicio de psicología para contribuir al mejoramiento académico personal socioemocional de los estudiantes.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar acompañamiento socioemocional de los estudiantes y personal de la institución.
 - Gestionar el trabajo articulado entre todos los actores de la de la institución para brindar acompañamiento tutorial.
 - Promover actividades preventivo y promocionales encaminadas a fortalecer las capacidades y valores para la formación integral
 - Implementar estrategias psicopedagógicas apoyar el proceso de tutoría
 - Mejorar el seguimiento oportuno de egresados a través de la ubicación de su inserción laboral.
-

VI. ACCIONES DE EVALUACIÓN

- Informe y resultados del diagnóstico situacional realizado a la comunidad educativa.
- Informe y evidencias de desarrollos de talleres con tutores.
- Informes con evidencias del acompañamiento socioemocional a los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Informes de talleres de capacitación en metodologías emergentes e innovaciones en el aprendizaje para los estudiantes.
- Registros de atención psicopedagógico especializado y asesoría a tutores sobre problemas emergentes.

VII. ALCANCES

Se trabajará con todos los estudiantes, docentes, tutores y personal administrativo del instituto de educación Superior Pedagógico Público Pomabamba

VIII. RECURSOS Y MATERIALES

8.1. Recursos Humanos

- Responsable del departamento psicopedagógico
- Enfermería
- Tutores

8.2. Recursos Materiales

- Fichas
- Cuestionarios (cuadernillos, hojas de respuesta)
- Test psicométricos
- Archivadores
- Hojas bond
- Lapiceros

8.3. Recursos Tecnológicos

- Proyector
- Laptop
- Impresora



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Superior y Técnico Profesional

Dirección de Educación
Superior Pedagógica



X. FINANCIAMIENTO

El financiamiento para el cumplimiento del presente plan de trabajo será con los recursos de la institución.